

Sistema de Ayuda para la Herramienta de Preevaluación del FNS

Añadir/Agregar filas	Edad	Activos	Elegibilidad categorica	Manutención infantil ordenada por la corte	Ciudadanía	Borrar filas
Cuidado de dependientes	Incapacitado	Ganancias de trabajo	Introducción del nombre	Servicio acelerado	Valor justo de mercado	Regresar, Continuar y Salir
Cantidad bruta	Ganancias brutas	Desamparado	Grupo familiar	Frecuencia	Programa estatal de asistencia médica para personas de bajos recursos (Medicaid)	Cantidad de gastos médicos
Gastos médicos	Seguro de hipoteca	Deuda pendiente	Impuestos inmobiliarios	Alquiler/Hipoteca	Campos requeridos	Trabajadores agrícolas estacionales / migratorios
Estados y territorios	Usuario	Servicios públicos	Propósitos de vehículo	Vehículo - Valor de equidad		

Temas de la Ayuda

Añadir/Agregar filas: Para agregar más filas a la pantalla, haga clic en el pequeño botón con el signo “positivo” al lado de las palabras “Agregar Más Filas”. Este botón debería aparecer en la parte inferior de la pantalla.

[Volver al comienzo](#)

Edad: Indíquenos la edad de todas las personas en el grupo familiar. Si algún niño tiene menos de un año de edad, escriba 1. Las reglas para la asignación de los beneficios de SNAP podrían depender de las edades de las personas del grupo familiar.

[Volver al comienzo](#)

Activos: Las palabras “activos” y “recursos” significan cosas de las cuales usted es propietario. Pero para SNAP, algunas de estas cosas cuentan como activos mientras que otras no.

1. Algunas cosas que cuentan como activos o recursos:
 - Dinero que tiene en efectivo o en cuentas corrientes o de ahorros
 - Acciones
 - Bonos
2. Algunas cosas que no cuentan como activos o recursos:
 - Su casa y pertenencias
 - Un terreno de entierro para cada miembro del grupo familiar
 - Cuentas de jubilación tales como 401 K, jubilación ferroviaria u otras
 - Cualquier activo que no pueda transformar en dinero efectivo
 - Cuentas Individuales de Jubilación (IRA) u otros

Algunos ejemplos de activos:

1. **Dinero en efectivo en mano**
Dinero que cualquier miembro del grupo familiar tiene consigo, o guarda en la casa.
2. **Cuenta corriente o cuenta de ahorros**
Puede tener acceso a esta cuenta a través del banco o unión crédito al escribir un cheque, usar un cajero automático (ATM) o por medio de tarjetas de débito. Las cuentas de ahorro por lo general acumulan intereses.
3. **Certificado de Depósito (CD)**
Una cuenta de banco o institución financiera con fecha de “vencimiento” establecida. En ese momento, el dinero se le devuelve a usted. Los CD por lo general pagan intereses.
4. **Acción**
Una participación de propiedad en una corporación. Puede comprar una “participación” de las acciones de una corporación. Su valor puede aumentar o disminuir dependiendo de cómo le vaya a la corporación.
5. **Bonos de ahorros**
Dinero que usted le presta al gobierno federal. Tal vez tenga una deducción de bonos en su lugar de trabajo. Recibirá dinero por el bono en el futuro, con “intereses” que se pagan como recompensa por haber otorgado ese préstamo.
6. **Fondos mutuos**
Los fondos mutuos son cuentas configuradas con dinero depositado por un grupo de personas. Usted puede convertirse en una de ellas al invertir. Por lo general, se requiere un depósito mínimo de dinero, como \$500. El dinero en el fondo es utilizado por un administrador para invertir en cosas que la compañía cree que ganará dinero.
7. **Fondos de pensión**
Un plan de jubilación que recibe fondos de un empleador. Se hacen pagos a los empleados jubilados por sus servicios previos.
8. **Bienes raíces (además de su vivienda)**
Si usted es propietario de terreno o edificios en los cuales no vive, éstos cuentan como activos. Pero si utiliza este terreno para obtener ingresos, dicho terreno no se considera como un activo. Sin embargo, los ganancias que usted obtiene de dicho terreno se considera como ganancias.

Los activos son importantes para determinar si usted puede recibir beneficios de SNAP. Si usted tiene muchos activos, probablemente no cumple con los requisitos. Para la mayoría de los grupos familiares, el límite es de \$2,000 en activos. Pero si usted tiene una persona incapacitada o una persona de más de 60 años de edad en su grupo familiar, el límite es de \$3,000 para los activos.

Sin embargo, si los activos que usted tiene no se consideran como tales, aún puede cumplir con los requisitos. De modo que si esta herramienta de preevaluación indica que usted no cumple con los requisitos, aún así debería verificarlo en su oficina local de SNAP, para cerciorarse. Tal vez algunos de sus activos no se consideren como tales. En ese caso, usted cumpliría con los requisitos.

[Volver al comienzo](#)

Elegibilidad categorica: Algunas personas reciben beneficios de SNAP incluso si no cumplen con el límite de activos. Estas personas “cumplen categóricamente con los requisitos”. Si usted es una de estas personas, recibirá beneficios de SNAP incluso si sus activos son demasiado altos. Pero si sus ingresos son demasiado altos, tal vez no reciba dichos beneficios.

Usted cumple categóricamente con los requisitos si:

- ε Todas las personas en su grupo familiar reciben TANF y/o pagos del Programa Social para Personas Mayores y Descapacitadas (SSI)

También podría cumplir categóricamente con los requisitos si:

- ⌘ Califica basándose en otras reglas especiales de su estado. Si un estudiante o extranjero vive en su grupo familiar, y no recibe TANF o SSI, usted aún podría cumplir categóricamente con los requisitos. Siempre recuerde verificarlo con su oficina local de SNAP para asegurarse de cumplir categóricamente con los requisitos. Las reglas para el cumplimiento categórico con los requisitos siempre dependen del estado en el que vive.

[Volver al comienzo](#)

Manutención infantil ordenada por la corte: Dinero exigido por un tribunal que usted debe pagar a un niño que vive fuera del grupo familiar. Este dinero es requerido por ley.

[Volver al comienzo](#)

Cantidad de manutención infantil: En este espacio, debe indicar cuánto paga en manutención infantil exigida por un tribunal.

[Volver al comienzo](#)

Ciudadanía / Inmigrante: Si un inmigrante se ha convertido en ciudadano de los EE.UU., tendrá todos los derechos de un ciudadano que ha nacido en los Estados Unidos. La única excepción es que esta persona no puede ser Presidente o Vicepresidente de los Estados Unidos. Pero en todos los países, dicha persona será tratada como cualquier otro ciudadano norteamericano.

Ciudadano: Por lo general, usted debe ser ciudadano de EE.UU. para recibir beneficios de SNAP. Pero algunas personas que no son ciudadanos de EE.UU. también pueden recibir beneficios de SNAP. Algunas de ellas cumplen automáticamente con los requisitos. Otras deben cumplir con ciertos requisitos. Algunas deben esperar antes de cumplir con los requisitos.

Los no ciudadanos que cumplen automáticamente con los requisitos son los siguientes:

- ⌘ Oriundos no ciudadanos (personas que nacieron en la Samoa Norteamericana o en la Isla de Swain)
- ⌘ AIndios americanos que nacieron en Canadá
- ⌘ Miembros no ciudadanos de tribus indígenas, bajo la Sección 450b(e) de la Ley de Asistencia con la Educación y Autodeterminación Indígena
- ⌘ Miembros de las tribus Hmong o Highland Laotian que ayudaron a las fuerzas armadas de los EE.UU. durante la era de Vietnam, quienes estén viviendo legalmente en los EE.UU. Sus cónyuges e hijos también cumplen con los requisitos.

Si usted no es una de las personas indicadas más arriba, y no es un ciudadano, entonces deberá ser un “extranjero calificado” para recibir beneficios de SNAP. A veces podría tener que esperar para recibir sus beneficios. Depende del tipo de extranjero calificado que sea.

Los extranjeros calificados que cumplen con los requisitos sin período de espera son los siguientes:

- ⌘ Personas que han recibido asilo bajo la Sección 208 de la Ley de Inmigración y Naturalización (INA)
- ⌘ Refugiados admitidos bajo la sección 207 de INA
- ⌘ Personas con una deportación retenida bajo 243(h) o 241(b)(3) de INA

- ε Inmigrantes cubanos o haitianos, tal como se definen en 501(e) de la Ley de Asistencia con la Educación de los Refugiados de 1980
- ε Inmigrantes amerasiáticos cubiertos bajo 584 de la Ley de Apropiaciones de Operaciones Extranjeras, Finanzas de Exportación y Programas Afines
- ε Cualquier Residente Permanente Legal (LPR) con una conexión militar (un veterano, una persona en servicio activo o con un cónyuge, padre o hijo militar)
- ε Cualquier persona que estaba legalmente en los EE.UU. el 8/22/96, y que actualmente tiene menos de 18 años de edad. Una vez que dicha persona cumpla los 18 años de edad, tal vez ya no cumpla con los requisitos.
- ε Cualquier persona que esté legalmente en los EE.UU. y que tenga 65 años de edad o más a partir del 8/22/96
- ε Cualquier persona que esté legalmente en los EE.UU. y que esté recibiendo pagos del gobierno por discapacidad o ceguera

Los extranjeros calificados que cumplen con los requisitos después de un período de espera son los siguientes:

- ε Cualquier LPR que haya ganado, o al que pueda acreditarse 40 trimestres de trabajo, o que haya sido un extranjero calificado durante 5 años, lo que suceda primero
- ε Un extranjero calificado que pertenece a uno de los grupos siguientes que haya estado en un estado calificado durante 5 años:
 - Un LPR que haya ganado, o al que pueda acreditarse, menos de 40 trimestres de trabajo
 - Una persona que haya estado bajo libertad condicional por lo menos durante un año, bajo la sección 212(d)(5) de INA
 - Una persona que hubiera recibido un ingreso condicional bajo 203(a)(7) de INA en vigencia antes del 4/1/80
 - Un cónyuge golpeado, hijo/a golpeado/a, o padre/madre o hijo/a de una persona golpeada con una petición en trámite bajo 204(a)(1)(A) o (B) o 244(a)(3) de INA

[Para más información.](#)

[Volver al comienzo](#)

Deuda (pendiente): Todo dinero que aún se debe en un préstamo. Si usted no ha terminado de pagar por su automóvil o camión, tendrá una deuda pendiente sobre su vehículo. Si usted escribe la Deuda Pendiente sobre los vehículos que usted tiene, la herramienta de preevaluación calculará el valor de equidad de los vehículos.

[Volver al comienzo](#)

Borrar filas: Si hay demasiadas filas en una página, puede eliminar algunas de ellas haciendo clic en el enlace "Borrar". No es necesario que complete todas las filas en cualquier página de la herramienta de preevaluación.

[Volver al comienzo](#)

Cuidado de dependientes: Cuidado de un hijo o adulto discapacitado para que la persona pueda ir a la escuela, ir a trabajar o encontrar un trabajo.

[Volver al comienzo](#)

Incapacitado: Una persona se considera discapacitada para propósitos de SNAP si:

- ε Recibe beneficios del Programa Social para Personas Mayores y Discapacitadas (SSI)
- ε Recibe cheques de discapacidad del Seguro Social
- ε Recibe beneficios por discapacidad para Veteranos
- ε Recibe cualquier otros beneficios del gobierno por discapacidad o jubilación disponibles a las personas que están permanentemente discapacitadas

Pero incluso si usted no es una de estas personas, si usted está discapacitado, no necesita cumplir con el requisitos de trabajo de SNAP. Si usted tiene una carta de un médico que indique que está discapacitado, no tiene que trabajar para cumplir con los requisitos de recibir beneficios de SNAP.

Además, si un miembro de su grupo familiar está físicamente discapacitado y necesita un vehículo para desplazarse, dicho vehículo puede excluirse de los activos del grupo familiar. Sólo necesita la carta de un médico para demostrar esta situación.

[Volver al comienzo](#)

Ganancias de trabajo: Ingresos que recibe de su trabajo. Pueden ser salarios o propinas, y también dinero que usted gana si es un trabajador autónomo.

Tipos de ingresos derivados del trabajo:

- ε **Jornales:** Pago por servicios. Los jornales se pueden pagar semanalmente, cada dos semanas, dos veces al mes, mensualmente, etc.
- ε **Trabajador autónomo:** Si usted es un trabajador autónomo, usted recibe dinero directamente de su negocio, y no de jornales o salarios. (Ejemplos de trabajos autónomos: usted es propietario de una granja; vende Avon, Tupperware, etc.; tiene un inquilino en su casa.) Sus ingresos son el dinero que usted gana, menos sus gastos de negocios.
- ε **Inquilino:** Pagos recibidos de una persona que vive en un lugar del cual usted es propietario y paga sólo por la habitación. (Deduzca de esta cantidad cualquier gasto que tenga.)
- ε **Pensionado:** Pagos recibidos de una persona que vive en un lugar del cual usted es propietario y paga por la habitación y por las comidas. (Deduzca de esta cantidad cualquier gasto que tenga.)
- ε **Capacitación laboral o trabajo de estudio:** Dinero que usted recibe como pago por trabajo como aprendiz o estudiante.
- ε **Beneficios por huelga:** Los beneficios por huelga son pagos hechos por un sindicato laboral a un miembro durante una huelga.

[Volver al comienzo](#)

Servicio acelerado: Si sus ingresos y activos son muy bajos, puede recibir un “servicio acelerado” para los beneficios de SNAP. Esto significa que recibirá sus beneficios de SNAP mucho más rápido que lo habitual. Después de presentar la solicitud para recibir beneficios de SNAP, normalmente recibirá una respuesta dentro de los 30 días de solicitarlo. Pero si califica para el servicio acelerado, los recibirá en 7 días o menos.

-Puede obtener un servicio acelerado si cumple con CUALQUIERA de estos criterios:

-Tiene menos ingresos y ahorros este mes que el costo de su vivienda

-Tiene activos de menos de \$100 e ingresos de menos de \$150 por mes

-Usted es un trabajador agrícola migratorio o estacional con menos de \$100 en activos, y se ha concluido su

último trabajo agrícola. Y además no recibirá más de \$25 de su próximo trabajo durante 10 días después de que solicite los beneficios de SNAP.

[Volver al comienzo](#)

Nombre (en el menú desplegable): Si usted selecciona un nombre del menú desplegable, podrá seleccionar dicho miembro del grupo familiar. Una vez que dé los nombres de los miembros del grupo familiar, dichos nombres se usarán a lo largo de la Herramienta de Preevaluación para determinar los activos y demás información para cada miembro.

[Volver al comienzo](#)

Valor justo de mercado (FMV): El precio que esperaría recibir si fuera a vender su vehículo a un concesionario. Observe que este valor NO necesariamente es el valor por el cual realmente lo vendió. TAMPOCO es la cantidad a la que podría intentar venderlo. Se trata simplemente de una cantidad fija para cada vehículo, y se puede obtener usando alguno de estos sitios Web:

- Kelley Blue Book
- NADA Online

Cuando busca su vehículo en uno de estos sitios, busque el valor de permuta o mayorista. Una vez que haya determinado el valor equitativo del mercado para cada vehículo, introduzca la cantidad para cada vehículo en el campo correspondiente.

Luego, introduzca la deuda pendiente, si la hubiera, para el vehículo. La Herramienta de Preevaluación calculará el valor de equidad para usted.

[Volver al comienzo](#)

Atrás, Adelante y Salir: Al mover el ratón sobre uno de estos botones en la parte inferior del formulario, puede pasar de una página Web a otra. Puede visitar la última que vio haciendo clic en “Atrás” o continuar con la siguiente haciendo clic en “Adelante”. También puede cerrar la página haciendo clic en “Salir”.

[Volver al comienzo](#)

Cantidad bruta: Cantidad total antes de las deducciones, ajustes o exenciones.

[Volver al comienzo](#)

Ganancias brutas: Sus ingresos totales antes de los ajustes, deducciones o exenciones.

[Volver al comienzo](#)

Desamparado: Una persona o grupo familiar está desamparado si no tiene un lugar regular en donde vivir. Esto incluye a los individuos y a las familias que viven en refugios. También incluye a las personas que viven con sus parientes o amigos.

Si usted es desamparado, puede obtener una deducción por refugio incluso si no siempre tiene un alojamiento. Una deducción por vivienda es dinero que no cuenta como activos o ingresos porque lo tiene que gastar en un alojamiento. Para la mayoría de las personas, es el alquiler, la hipoteca o los servicios públicos. En la mayoría de los estados, las personas desamparadas reciben una deducción por vivienda de \$143 por mes. Esto significa que puede restar dicha cantidad de los ingresos que usted tenga.

Para ver una lista de los estados que tienen esta deducción, haga clic [AQUÍ](#).

[Volver al comienzo](#)

Grupo familiar: Un grupo familiar con respecto al SNAP es una persona o grupo de personas que viven juntos y que compran alimentos y cocinan juntos. El grupo no necesariamente tiene que tener un parentesco. A veces las personas que viven juntas cuentan como un grupo familiar, incluso si no compran y preparan las comidas juntos. Por ejemplo: 1) cónyuges que viven juntos, y 2) hijos de menos de 22 años de edad que viven con un padre/madre o padrastro/madrastra, incluso si tienen sus propios hijos.

Si usted vive con otras personas, pero ellos compran sus propios alimentos y preparan sus propias comidas, usted podrá solicitar beneficios de SNAP como grupo familiar separado. Si lo hace, tal vez podría recibir más beneficios. Esto se debe a que no se agregarán los ingresos de ellos a los suyos a fin de calcular los beneficios que obtendrá usted.

Si alguien le está alquilando la casa a usted, dicha persona probablemente no se incluirá en su grupo familiar con respecto al SNAP. Esto es cierto incluso si la persona vive con usted. La persona se incluye en su grupo familiar con respecto al SNAP sólo si come la misma comida que come usted. De modo que una persona que le alquila una habitación a usted, pero no comparte las comidas con usted, debería solicitar beneficios de SNAP como grupo familiar separado. Si la persona lo hace, tanto usted como dicha persona podrán recibir más beneficios.

Si usted tiene cualquier pregunta sobre quién vive en el grupo familiar, haga clic en el botón Ayuda al lado de esta pregunta. También puede llamar al número telefónico especial del estado.

[Volver al comienzo](#)

Frecuencia: Este menú desplegable le permite elegir un período de tiempo para la frecuencia con la que usted hace algo.

[Volver al comienzo](#)

¿Cómo se enteró de esta herramienta?: Seleccione del menú desplegable cómo supo de la existencia de esta herramienta.

[Volver al comienzo](#)

Gastos médicos - Cantidad: Su cantidad total, tal como fue facturada.

[Volver al comienzo](#)

Gastos médicos y tipos: Los gastos médicos pueden incluir artículos tales como:

- ε Primas de seguro de salud
- ε Copagos de seguro (la cantidad que usted paga de su propio bolsillo)
- ε Visitas a un médico u hospital
- ε Transporte hacia y desde el médico
- ε Gafas recetadas por un médico u optometrista
- ε Dentaduras postizas, audífonos y próstéticos
- ε Medicamentos de venta con receta y de venta libre recetados por un médico
- ε Costo de animales de servicio, tales como un perro guía para personas ciegas
- ε Otros gastos médicos de su propio bolsillo que usted pueda verificar

Los gastos médicos a veces son una “deducción” para el SNAP. Esto significa que el dinero que usted paga por estos gastos no cuenta como ingresos o activos. Si usted paga gastos médicos para alguien que tiene más de 60 años de edad o recibe pagos por discapacidad, sus gastos médicos podrían considerarse una deducción. Esto es así sólo si paga más de \$35 por mes en gastos médicos para las personas ancianas y discapacitadas en su grupo familiar. Si usted paga más de \$35 por mes en gastos médicos para otras personas en el grupo familiar, dicho dinero no es una deducción. Y si usted tiene un seguro o Medicaid que cubre los gastos, ninguno de estos gastos se considera como una deducción.

[Volver al comienzo](#)

Programa Estatal de Asistencia Médica para Personas de Bajos Recursos (Medicaid): Un programa para asistir a las personas con bajos recursos a fin de que obtengan y puedan pagar por la atención médica. Por lo general, los departamentos locales de servicios sociales o humanos son los encargados del programa.

[Volver al comienzo](#)

Seguro de hipoteca: Seguro que protege a un prestamista contra pérdidas como consecuencia de falta de pagos por parte de la persona que ha pedido la hipoteca. El FHA o un asegurador privado de hipotecas lo emite.

Introduzca la cantidad total para su seguro de hipoteca en el campo debajo de la pregunta. Si usted no paga seguro de hipoteca o si alquila, introduzca 0.

[Volver al comienzo](#)

Impuestos inmobiliarios: Impuestos valuados contra bienes raíces por una ciudad, condado o estado. Es el propietario el que debe pagarlos.

[Volver al comienzo](#)

Alquiler / Hipoteca:

- ¿ **Alquiler** - Un pago que hace un inquilino a un propietario de un terreno o edificio. El inquilino tiene entonces el derecho de utilizar dicho terreno o edificio, durante un cierto período de tiempo.
- ¿ **Hipoteca**- Una transferencia de bienes raíces para hacer que la persona que hace la transferencia haga algo. Por lo general, es para hacer que dicha persona pague por la propiedad. De modo que si usted hipoteca su casa a un banco, deberá pagarle al banco por la casa. Cuando termine de pagarle al banco, usted será propietario de la casa.

[Volver al comienzo](#)

Campos requeridos: Todos los campos requeridos están marcados con un asterisco rojo. Usted debe responder esas preguntas para que la herramienta de preevaluación puede determinar si usted puede cumplir con los requisitos.

[Volver al comienzo](#)

Trabajador agrícola estacional/migratorio: Un trabajador agrícola migratorio se desplaza de un lugar a otro para trabajar en el sector de la agricultura. Un trabajador agrícola estacional trabaja durante sólo parte del año haciendo trabajo agrícola, pero siempre vive en el mismo lugar.

[Volver al comienzo](#)

Estados: Para determinar si usted cumple con los requisitos para recibir beneficios de SNAP, la herramienta de preevaluación debe saber de qué estado proviene.
Nota: Las reglas sobre SNAP pueden ser diferentes de un estado a otro. La cantidad que usted reciba, y el hecho de recibirla o no, dependerá del estado en el que vive.

Si la herramienta de preevaluación indica que usted no cumple con los requisitos, aún así debería verificarlo en la oficina local de SNAP, para cerciorarse. Esta herramienta de preevaluación sólo indica un valor estimativo. No utiliza las reglas especiales de su estado. Existe la posibilidad de que pudiera cumplir con los requisitos en su estado. La única manera de saber con certeza es presentar una solicitud en su oficina local de SNAP. También puede ponerse en contacto con una organización comunitaria, tal como un banco de alimentos, que podría conocer las reglas en su estado.

Estas son las abreviaturas de dos letras para cada estado: Alabama (AL), Alaska (AK), Arizona (AZ), Arkansas (AR), California (CA), Colorado (CO), Connecticut (CT), Delaware (DE), District of Columbia (DC), Florida (FL), Georgia (GA), Guam, Hawaii (HI), Idaho (ID) Illinois (IL), Indiana (IN), Iowa (IA), Kansas (KS), Kentucky (KY), Louisiana (LA), Maine (ME), Maryland (MD), Massachusetts (MA), Michigan (MI), Minnesota (MN), Mississippi (MS), Missouri (MO), Montana (MT), Nebraska (NE), Nevada (NV), New Hampshire (NH), New Jersey (NJ), New Mexico (NM), New York (NY), North Carolina (NC), North Dakota (ND), Ohio (OH), Oklahoma (OK), Oregon (OR), Pennsylvania (PA), Rhode Island (RI), South Carolina (SC), South Dakota (SD), Tennessee (TN), Texas (TX), Utah (UT), Vermont (VT) , Virgin Islands (VI), Virginia (VA), Washington (WA), West Virginia (WV), Wisconsin (WI), Wyoming (WY).

[Volver al comienzo](#)

Ingresos no derivados del trabajo: Ingresos que provienen de fuentes distintas del trabajo, tales como TANF, SSI y Seguro Social. También incluye compensación por desempleo, beneficios para veteranos y otros beneficios

de pensión, y pagos de manutención infantil. También incluye intereses y dividendos.

Tipos de ingresos no derivados del trabajo:

- ε **Beneficios de Seguro Social:** Beneficios de jubilación que provienen de la Administración del Seguro Social. La cantidad que usted recibirá depende de cuánto usted o su empleador han pagado al sistema cuando usted trabajaba.
- ε **Seguro Social por Discapacidad:** El Seguro por Discapacidad con frecuencia se denomina Seguro por Discapacidad del Seguro Social (SSDI). A veces se denomina beneficios de Título II. La cantidad que usted recibirá depende de cuánto usted o su empleador han pagado al sistema cuando usted trabajaba.
- ε **Programa Social para Personas Mayores y Discapacitadas (SSI):** Beneficios pagados por el sistema de Seguro Social a algunas personas ancianas y discapacitadas. El hecho de que usted reciba beneficios SSI depende de sus ingresos.
- ε **Jubilación ferroviaria:** Se trata de un programa de seguro para trabajadores ferroviarios. Ofrece beneficios para ancianos. También paga beneficios de seguro por muerte, discapacidad, desempleo y enfermedad.
- ε **Programa de Asistencia Temporal para Familias Necesitadas (TANF):** Este es un programa de asistencia para personas con bajos ingresos. Reemplazó los programas de bienestar AFDC y JOBS en 1996. La cantidad que usted reciba dependerá del estado en el que vive.
- ε **Beneficios para veteranos:** Si usted es un veterano puede recibir más de 40 servicios diferentes de beneficios. Su cónyuge e hijos también pueden recibirlos si usted fallece. Usted no cumple con los requisitos para recibirlos si obtuvo una Descarga Dishonrosa.
- ε **Beneficios Monetarios para Veteranos (Compensación por discapacidad):** Si usted está discapacitado como consecuencia de algo que sucedió cuando estaba en las fuerzas armadas, podrá obtener este beneficio. La cantidad que obtenga dependerá de lo grave de sus lesiones. Si usted tuvo una descarga dishonrosa, no cumplirá con los requisitos.
- ε **Compensación del seguro obrero:** Usted recibirá este beneficio si fue lesionado en el lugar de trabajo. También puede recibir beneficios si su cónyuge fallece en el lugar de trabajo.
- ε **Compensación por desempleo:** Este seguro ayuda a las personas desempleadas mientras buscan trabajo. Usted tiene derecho a recibir este seguro si usted se queda sin empleo. No necesita demostrar una necesidad. Si usted estaba trabajando y perdió su empleo, podría solicitar beneficios por desempleo.
- ε **Manutención infantil:** Se trata de dinero que usted recibe para mantener a un niño en su grupo familiar. Podría ser dinero que un tribunal requirió que alguien le pague a usted. O bien, podría ser dinero que alguien opta por pagarle. En ambos casos, se lo considera como parte de sus ingresos. Pero si usted paga manutención infantil a otra persona, porque un tribunal le obliga a hacerlo, dicho pago es una deducción para usted. Esto se debe a que no puede gastar ese dinero en alimentos. Sin embargo, si la persona a la que le paga este dinero solicita beneficios de SNAP, se considera como ingresos para dicha persona.
- ε **Cuidado de acogida:** Se trata de dinero que usted recibe para ayudar a criar a un hijo de acogida. Si dicho niño forma parte de su grupo familiar, se lo considera como parte de sus ingresos.

[Volver al comienzo](#)

Usuario (¿quién está usando la herramienta?): Elija la persona que está usando la herramienta a partir del menú.

[Volver al comienzo](#)

Servicios públicos: La electricidad, el gas, el agua, la recolección de la basura y el servicio cloacal son todos servicios públicos. Tal vez usted tenga que pagar también por otros servicios públicos. La cantidad que usted paga por los servicios públicos puede afectar la cantidad del beneficio de SNAP que usted reciba. El dinero pagado por el servicio telefónico básico también es una deducción de servicios públicos. La mayoría de los

estados tienen una deducción telefónica estándar. Muchos estados también permiten una cantidad estándar para los costos de servicios públicos para simplificar el cálculo de los costos de vivienda para el grupo familiar. Esto se denomina el Valor Permitido Estándar para Servicios Públicos (SUA). La mayoría de los estados incluye el servicio telefónico dentro de dicho valor permitido estándar para los servicios públicos. A veces usted puede elegir entre utilizar el valor SUA o su costo real de servicios públicos en su solicitud, de modo que pueda elegir el valor que le otorgue una deducción mayor. Esta herramienta hará esto automáticamente para usted, a fin de darle la mejor deducción posible.

[Volver al comienzo](#)

Propósitos de vehículo: Indique para qué usa cada vehículo. Si usted utiliza su vehículo en su lugar de trabajo, no se lo considera como un activo. Pero si usted lo usa para viajar todos los días a su lugar de trabajo, sí se lo considera como un activo. Si usted no está seguro si su vehículo puede considerarse como un activo, llame a su oficina local de SNAP.

[Volver al comienzo](#)

Vehículo (valor de equidad): Esto se calcula automáticamente una vez que usted indica el valor equitativo del mercado (FMV) del vehículo.

[Volver al comienzo](#)

[Volver al comienzo](#)